

INFORME DE NUEVO RÉGIMEN DE PRESENCIALIDAD EN EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Atento a la situación epidemiológica vigente y con la intención de mantener el servicio de préstamo y devoluciones en las bibliotecas que se enumeran a continuación, pero protegiendo al personal bibliotecario de una mayor exposición de lo necesario, se presenta un nuevo esquema de presencialidad, minimizando la misma sin perjudicar el servicio ni interrumpirlo, se trata de las siguientes bibliotecas:

Biblioteca Central

Biblioteca Complejo Universitario Azul

Biblioteca Complejo Universitario Olavarría

Biblioteca del Centro de Investigación Posgrado (CIP) de la Facultad de Derecho

Biblioteca Facultad de Ciencias de la Salud

Biblioteca Unidad de Enseñanza Universitaria de Quequén

Biblioteca Facultad de Arte (Régimen indicado por las autoridades de esa facultad)

Durante el corriente mes y hasta tanto sea necesario por la situación imperante, se mantendrá el horario de apertura reducido entre las 9,00 y las 13,00 hs, sólo tres veces por semana, mientras se mantenga un bajo nivel de demandas, se tratará de que haya varios turnos en un mismo día, un aumento en la demanda podría originar algún cambio.

Se respetará el protocolo presentado con anterioridad en el cual se informa que se atenderá con previa reserva del material con al menos 24 hs de anticipación a efectos de disminuir el tiempo de permanencia en la biblioteca, los libros estarán ya preparados, al llegar el usuario a retirarlos, también únicamente con turno asignado por el sistema.

La modalidad es una guardia pasiva de modo que el día que no se registren solicitudes de turnos, no habrá actividad en la biblioteca en esa situación, además si el último turno registrado es anterior a la hora prevista para el cierre, el personal podrá retirarse antes.

Todas las bibliotecas, menos Biblioteca Central atenderán con un único bibliotecario que tendrá una rotación semanal (en aquellas bibliotecas que tienen más de un bibliotecario), en Biblioteca Central atenderán con dos bibliotecarios, también con rotación semanal.

Los bibliotecarios cuentan con actividades remotas que justifican su trabajo en domicilio.

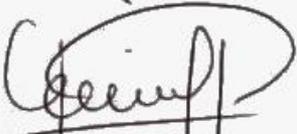
Se aumentará la atención virtual en todo lo posible, se propenderá al aumento de la bibliografía digital y a las capacitaciones de los usuarios para un mayor aprovechamiento de los recursos.

Con respecto a la asistencia de los estudiantes a las bibliotecas, de acuerdo al inciso 7 del Anexo A de la RR 013/2021 en la que se autoriza el uso de la biblioteca sólo para préstamos y devoluciones y que en la misma resolución Anexo III inciso 7 y 8 se autoriza el ingreso paulatino de los estudiantes para el desempeño de actividades 2021 sin mencionar el acceso a la biblioteca, previo haber presentado la ficha de salud en su facultad de origen, a fin de dejar constancia de la existencia de comorbilidades o situaciones de riesgo previo para su salud.

Para facilitar dicho acceso de los estudiantes hacia las bibliotecas, en el puesto sanitario, debería autorizárselos a ingresar al mostrar desde sus celulares que tienen asignado un turno desde alguna de las bibliotecas, o bien si no es posible esa opción, desde las bibliotecas se informará a la autoridad que se designe, los turnos asignados para el día siguiente para que en el puesto sanitario ya tengan a los estudiantes en el listado de autorizados.

Dicho ingreso, previo cumplir estricto protocolo en cuanto a control de temperatura y los requisitos solicitados por la Res.013/2021 Anexo citado.

En caso de que el Sr. Rector indique el retorno al trabajo remoto de todo el personal debido a un agravamiento de la situación epidemiológica, este procedimiento quedará sin efecto y se seguirá atendiendo sólo en línea.



Lic. Lucía B. Leboff
Directora
Sistema de Bibliotecas
Unicen